

26

REFLEXIONES

**SOBRE LA FORMACIÓN CONTINUA DEL DOCENTE DE
EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN BÁSICA**



© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada.

REFLEXIONES

SOBRE LA FORMACIÓN CONTINUA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

REFLECTIONS ON CONTINUING EDUCATION FOR PHYSICAL EDUCATION TEACHERS IN BASIC EDUCATION

Julio Cesar Domínguez-Soto¹

E-mail: julio.dominguez.sup08@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1553-8350>

¹ Universidad Pablo Latapí Sarre. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Domínguez-Soto, J. C. (2026). Reflexiones sobre la formación continua del docente de Educación Física en Educación Básica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 9(1), 239-255.

Fecha de presentación: 13/10/2025

Fecha de aceptación: 30/11/2025

Fecha de publicación: 01/01/26

RESUMEN

La reflexión del profesorado de Educación Física que trabaja en Educación Básica en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, sobre su Formación Continua, es trascendental para emprender trayectos pertinentes, relevantes, permanentes, constantes y eficaces que mejoren su práctica docente. Por ello, el Educador Físico, al ser definido como un docente de Educación Básica especialista en la disciplina de Educación Física, debe tener claro los conocimientos, saberes, habilidades, actitudes y valores necesarios para desenvolverse como tal y fortalecerlos, a fin de amalgamar de forma pertinente ambos aspectos, para desarrollar una práctica pertinente, relevante, significativa y eficaz con los estudiantes; así mismo generar una adecuada interacción con los colectivos docentes en sus escuelas y con ello lograr procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes y la obtención del máximo logro de aprendizajes, contribuyendo, a los rasgos del perfil de egreso vigentes en el Plan de Estudio 2022 de la Nueva Escuela Mexicana. Ante lo anterior, se hace un análisis de diversos documentos de la legislación en materia educativa mexicana, documentos institucionales, publicaciones e investigaciones sobre el tema, para contribuir en la reflexión de los docentes de Educación Física, a fin de reconocer sobre qué, debería versar su Formación Continua en aras de mejorar su desarrollo profesional, a lo largo de su vida laboral.

Palabras clave:

Docente de Educación Física, formación continua, desarrollo profesional.

ABSTRACT

The reflections of physical education teachers working in basic education in the context of the New Mexican School on their continuing education are crucial for undertaking relevant, meaningful, ongoing, consistent, and effective initiatives that improve their teaching practice. Therefore, physical educators, defined as elementary school teachers specializing in physical education, must have a clear understanding of the knowledge, skills, attitudes, and values necessary to perform their duties and strengthen them in order to effectively combine both aspects and develop relevant, meaningful, and effective teaching practices with students. They must also generate adequate interaction with the teaching communities in their schools and thereby achieve teaching-learning processes that contribute to the comprehensive training of their students and the attainment of maximum learning achievement, contributing to the graduate profile characteristics in force in the 2022 Study Plan of the New Mexican School. In view of the above, an analysis is made of various documents on Mexican education legislation, institutional documents, publications, and research on the subject, to contribute to the reflection of Physical Education Teachers, in order to recognize what their Continuing Education should focus on in order to improve their professional development throughout their working lives.

Keywords:

Physical Education teacher, continuing education, professional development.

INTRODUCCIÓN

El momento que vive actualmente el docente de Educación Física en Educación Básica dentro de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), lo obliga a reflexionar de forma constante sobre su práctica; así mismo, sobre los saberes y habilidades que pone de manifiesto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de los documentos pedagógicos, normativos e institucionales del Sistema Educativo Nacional (SEN), por ello, debe tener una clara idea sobre el posible rumbo a tomar en la definición de sus trayectos de formación continua, con base a sus características profesionales, necesidades laborales y contexto educativo.

Es recurrente escuchar que el docente de Educación Física, no tiene claro, lo que debe conocer, dominar y aplicar en la Educación Básica; y como especialista en la disciplina de Educación Física, ante los cambios constantes de enfoques pedagógicos que la sustentan, lo hacen dudar sobre aquello que deberían conocer, las habilidades que debe adquirir o mejorar; Por tanto, resulta imperioso ayudar a generar una reflexión concreta sobre hacia dónde dirigir sus procesos de formación continua para mejorar sus prácticas profesionales.

Actualmente el tema de la formación continua tiene una gran relevancia, a nivel nacional precisando que deberá ser un proceso en el cual, los docentes de forma individual y con otros, revisan, renuevan y extienden su compromiso como agentes de cambio; y mediante el cual se adquiere y desarrolla críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional, esencial para un buen pensamiento profesional, planificación y práctica con niños, jóvenes y colegas a través de cada fase de su vida profesional (Cordero, 2021).

Es vital, reconocer que deberá ser un proceso sistemático y deliberado con el objetivo de mejorar y actualizar las habilidades, conocimientos y competencias en un área específica, en este caso haciendo énfasis en el docente de Educación Física, será importante reconocer lo que necesita fortalecer o mejorar a través de la formación continua, de manera flexible, adaptativa y centrada en las necesidades individuales, permitiendo mantenerse actualizado y responder de forma efectiva a los constantes cambios dentro del entorno laboral.

El desarrollo profesional docente es un proceso continuo de aprendizaje y crecimiento que implica una reflexión crítica sobre la práctica, la colaboración con colegas, y la búsqueda constante de mejorar las habilidades y competencias para el beneficio de los estudiantes (Hargreaves & Fullan, 2012).

En México, a través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2025), se establece que esta, debe involucrar procedimientos y mecanismos orientados a contribuir al desarrollo humano y profesional de los

maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión), debe ser pertinente y relevante; dinamizando y movilizando colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Por tal motivo, es fundamental reconocer la experiencia, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y sus contextos, para la transformación de las prácticas educativas (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2021).

La formación continua y el desarrollo profesional docente no debe ser solo una serie de cursos, talleres o conferencias ocasionales, sino un compromiso continuo con la mejora de la enseñanza a través del fortalecimiento de conocimientos, saberes y habilidades; la observación, la retroalimentación constructiva, y la participación en comunidades de aprendizaje profesional.

A nivel internacional, hay una genuina preocupación por el fortalecimiento profesional docente y con respecto al de Educación Física, hay múltiples investigaciones, tal es el caso del artículo denominado, Formación Permanente del Profesorado de Educación Física (Serrano et al., 2022) en el cual se hace una investigación para analizar la formación permanente relacionada con la educación física, a través de una revisión documental sobre las ofertas formativas vinculadas con el ámbito de la educación física.

En nuestro país, se han generado esfuerzos por fortalecer la formación continua de los docentes, pero algo que está constantemente presente es la generalización y/o priorización de ciertas acciones de formación o intervenciones formativas; los programas de formación continua están diseñados de forma general, sin distinción clara entre áreas disciplinares; es muy común que los Educación Física, reciban opciones de formación continua que no responden a los temas específicos de la disciplina, tales como, como la corporeidad, la motricidad, la creatividad motriz, la edificación de la competencia motriz, el juego, la actividad física o el deporte. En suma, está también, la falta de identificación, por parte del de Educación Física, sobre los conocimientos fundamentales que debe adquirir como docente de Educación Básica, lo cual, hace más difícil tomar decisiones pertinentes para diseñar un trayecto formativo apropiado a las características, necesidades y contexto de cada profesional.

Esta aportación, tiene como fin, propiciar la reflexión en los Educadores Físicos, para que reconozcan los conocimientos, saberes y habilidades que deben adquirir hoy en día dentro de la nueva escuela mexicana y con ello contribuir al logro de los objetivos del sistema educativo nacional. La idea se origina a partir de lo expuesto en el Anexo de la Educación Física (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2023b), en el cual especifica que los docentes que imparten esta disciplina en la Educación Básica especialistas en Educación Física.

El docente de Educación Física debe tener claro *lo que sabe, lo que debe conocer y lo que le falta por conocer y obtener*; y así, vislumbrar un posible trayecto formativo permanente, enfatizando para ello, la gran importancia y relevancia que tiene el documento denominado Marco para la Excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en Educación Básica Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar), ya que actualmente es el referente inmediato, para que todos los de Educación Física, reconozcan, conozcan y apliquen sus conocimientos, saberes, experiencias y habilidades en los procesos educativos.

METODOLOGÍA

Este ensayo con enfoque reflexivo y crítico se desarrolla dentro de una línea temática referente a la formación continua docente, por lo cual se genera un análisis documental de textos propios de la legislación educativa de México, tales como el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, entre otros; además, se revisaron documentos emanados de la Dirección General de Formación Continua y de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

El análisis se extendió a documentos propios del marco curricular vigente en México, denominado, La Nueva Escuela Mexicana (Plan de Estudio 2022; Programas Sintéticos; Libros de Texto Gratuitos) de los cuales se recuperó toda la información concerniente al tema de este ensayo.

Además, se ha recuperado información de dos tesis; un libro; una memoria académica; dos estrategias nacionales y una estatal de políticas públicas en México; y diversos artículos de revistas indexadas.

Cabe señalar, que el texto del cual se desprende el principal aporte de este ensayo es el Marco para la Excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en Educación Básica (Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar) el cual demostrará su valía, para los de Educación Física, en la toma de decisiones sobre la ruta a seguir en lo que respecta a su Formación Continua.

DESARROLLO

Es trascendental reconocer los conceptos de Formación Continua y Desarrollo Profesional, por tanto, se hace necesario tener como punto de partida estas conceptualizaciones:

- Formación continua: Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que abarca la formación en el servicio, hasta el final de la vida laboral. Contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes,

prácticas y autonomía profesional de maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden. Tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2025).

- Desarrollo profesional docente: Procesos de aprendizaje continuo que se da a lo largo de la trayectoria de maestros, integrado por diversas experiencias formativas en las que asume una participación activa y responsable de las demandas de su contexto, así como de la reflexión permanente, individual y colectiva en la práctica y sobre ella, que se ve influido por factores personales, institucionales y sociales (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2025).

Dentro de la nueva escuela mexicana se reconoce a la Formación Continua como un proceso integral y permanente de aprendizaje profesional destinado a fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los docentes, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de México, se enfatiza, que debe ser flexible, contextualizada y centrada en las necesidades individuales y colectivas, así como, estar acorde con los desafíos y demandas del contexto educativo actual; además debe propiciar el fomento de la reflexión crítica, la colaboración entre pares, el uso de prácticas pedagógicas innovadoras y el compromiso con los principios de equidad, inclusión y excelencia educativa.

Por tanto, es importante que todos los docentes puedan reflexionar sobre la siguiente premisa: los procesos Formación Continua y de Desarrollo Profesional, serán más valiosos y trascendentales si están unidos a verdaderos proyectos de cambio, con una eficiente y clara definición de objetivos, que cubra las necesidades e intereses, de manera situada, relevante y duradera. De acuerdo con Vaillant (2023), un número considerable se encuentran muy mal preparados y necesitan un perfeccionamiento mediante un esfuerzo masivo a través de la formación continua; ante esto es necesario hacerse, esta serie de preguntas: ¿cuál debería ser el foco de nuestra formación continua?, ¿sobre qué debería versar el desarrollo profesional docente?, ¿qué conocen hoy y cuáles son las capacidades que debería desarrollar? Específicamente el de Educación Física, ¿hacia dónde debe avanzar?

Otro elemento para considerar en la reflexión de la formación del docente de Educación Física, como lo establece la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2022a) es que en su desarrollo profesional debe generarse de forma situada, ya que esto permitirá

recuperar la importancia del contexto para la práctica y la enseñanza.

Así mismo, con base en Arregui-Valdivieso et al. (2024), la formación continua y el desarrollo profesional, deben fortalecer las competencias profesionales asociadas a la enseñanza, experimentando una evolución continua y una actualización constante en aras de mejorar la calidad educativa. En este sentido, resulta relevante examinar el perfil profesional del docente en todos los niveles educativos, con base a los desafíos que el mundo actual demanda (Padilla & Alcocer, 2023).

Todo docente debe ser consciente de que, es un protagonista que contribuye a lograr procesos de mejora y transformación, es el primer y más importante punto de contacto con la realidad educativa de nuestro país; es así, como estas aportaciones resaltan el valor de clarificar la necesidad de adquirir la conciencia de lo que representa, la formación continua y el desarrollo profesional, pero ahora se profundizará en los aportes que permitan al de Educación Física tener ideas claras, para la toma de decisiones, con respecto a la creación de sus propios trayectos formativos, así también, podría ser útil para que la autoridad educativa federal y local, pudiera generar una mejor toma de decisiones, con respecto a la formación continua y desarrollo profesional de estos docentes especialistas.

La Educación Física ha sido catalogada como una disciplina del currículo, que coadyuva a la formación integral de los estudiantes; por eso forma parte de los diferentes planes y programas del Sistema Educativo Nacional especialmente en Educación Básica, por ello, se destaca la aportación de Vera & Chille (2020) las cuales analizan los fundamentos teóricos de la Educación Física y la influencia que deben tener en la formación permanente de los docentes, con el fin de aportar información valiosa para establecer acciones dirigidas a la construcción de una educación de calidad. Destacando que, la disciplina de Educación Física forma parte de los planes de estudios y que su misión consiste en actuar sobre el cuerpo del educando, preparándolo física, mental y emocionalmente, contribuyendo con su formación integral; así mismo tiene un valor formativo en el desarrollo biopsicosocial y de bienestar que favorece la calidad de vida de los estudiantes.

Por tanto, la formación permanente de los docentes de Educación Física *debe realizarse desde distintas ópticas y diferentes concepciones del contexto conceptual de esta disciplina*. El maestro de Educación Física debe ser un ente libre, creativo, reflexivo, proactivo en constante autorregulación, capaz de potenciar su praxis pedagógica. Entonces, su formación continua y desarrollo profesional debe estar enfocada hacia una visión humanista, donde los saberes los convierta en expresiones individuales y colectivas.

Por otra parte, el docente de Educación Física, debe reconocer su identidad profesional en la docencia (Giles et al., 2003) y su relación sobre las óptica de las teorías de enseñanza, teorías de aprendizaje, las concepciones de enseñanza, de planear, ejecutar, y evaluar procesos pedagógicos en diferentes contextos donde se concreta la relación enseñanza y aprendizaje; pero paralelamente debe pensar y considerar su especificidad, en la enseñanza y desarrollo de la motricidad, corporeidad, creatividad motriz, enfoques y orientaciones didácticas; el deporte escolar, la utilización del juego como medio de aprendizaje y otras prácticas que promueven la cultura corporal del movimiento humano.

Aunado a lo anterior, los docentes de Educación Física deben ser capaces de influir en las políticas, la prestación del servicio educativo y su práctica pedagógica, siendo defensores de lo que se aporta en el desarrollo integral de los estudiantes (Galarraga, 2024); esto es un aspecto muy interesante y relevante dentro de la formación continua del docente de Educación Física en la nueva escuela mexicana, lo cual podría contribuir a diseñar trayectos formativos pertinentes para este especialista,

Actualmente, a través de la Ley General de Educación (Méjico. Cámara de Diputados, 2024), se establece que dentro del sistema educativo nacional, se ha implementado la Nueva Escuela Mexicana, la cual, busca propiciar la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para ello, coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes; sus objetivos son: el desarrollo humano integral del educando, reorientar el sistema educativo nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

El aspecto integral de la educación tiene su fundamentación en el Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ello se destaca, el siguiente fragmento: "se educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar" (Méjico. Cámara de Diputados, 2025a); y para lograr esto se necesita que los docentes sean agentes fundamentales del proceso educativo, por lo tanto, es imperioso y trascendental, fortalecer su formación continua y desarrollo profesional; de esta manera el de Educación Física debe encontrar su lugar, así mismo, su camino en la Formación Continua y el Desarrollo Profesional de forma permanente.

Por otra parte, es importante reconocer que los planes y programas de estudio tienen una perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluye el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las

lenguas extranjeras, *la educación física*, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras (Méjico. Cámara de Diputados, 2025a).

Es así, como se pone de manifiesto la relevancia y trascendencia de la Educación Física, y con ello la necesidad de sus especialistas por entender lo que se establece en la LGE en su artículo 17, “la orientación integral en la nueva escuela mexicana comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la *adecuada formación* de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje” (Méjico. Cámara de Diputados, 2024).

Para complementar este énfasis de la orientación integral, que da cabida a resaltar lo importante que es la Educación Física y el docente especialista, en la nueva escuela mexicana y en la aplicación del Plan de Estudio (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2022), se destaca, de la LGE el artículo 18 y su fracción IX:

La orientación integral, en la formación de los mexicanos dentro del sistema educativo nacional considerará: fracción IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y *la educación física* vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad (Méjico. Cámara de Diputados, 2024).

Es así como el docente de Educación Física en Educación Básica, cobra una gran trascendencia dentro del sistema educativo nacional; esto permite entender mejor, que habrá de generar una formación continua con adecuado desarrollo profesional apegado a los principios y orientaciones de la nueva escuela mexicana, el Plan de Estudio 2022, los programas sintéticos y otros documentos que rigen el actuar de los docentes; pero, además de todo esto, deberá fortalecer su saberes y conocimientos disciplinares, relacionados con la motricidad, la corporeidad y la creatividad motriz, elementos fundamentales en su desenvolvimiento como especialista, a fin de generar procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que contribuyan al logro del perfil de egreso de sus estudiantes.

Cabe destacar, que actualmente, la Secretaría de Educación Pública (SEP), brinda a todos los docentes del país, la oportunidad de propiciar una formación continua y desarrollo profesional, a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, esta instancia es la encargada de normar y orientar la formación hacia el desarrollo profesional de los docentes de educación básica, para impulsar la mejora continua de su práctica profesional, para hacer frente a los retos nacionales y globales que se presentan en el ámbito educativo.

Su objetivo es, dirigir y proponer a la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, los programas,

estrategias y acciones de formación continua para el personal docente y directivo, los cuales deberán estar enfocados a fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, promover su desarrollo integral y contribuir a la adquisición de una formación integral a través de una educación con equidad y excelencia.

En estos momentos, dentro del sistema educativo nacional es relevante destacar la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2025), en la cual se expresa que, se busca potencializar las capacidades maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

Así mismo, reconocer sus propósitos específicos, los cuales son: Impulsar una formación continua que responda a las necesidades y los retos de enfrentan los maestros en su labor en los diferentes contextos. Y Establecer directrices que acompañen la toma de decisiones y guíen a las autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas en la gestión de la formación continua.

Por lo tanto, el docente de Educación Física debe reconocer todos aquellos conocimientos, saberes y habilidades que será trascendental obtener, para que le ayuden a generar mejores procesos de enseñanza y aprendizaje con los educandos, apegado a la nueva escuela mexicana, al Plan de Estudio 2022 y los documentos de legislación educativa y normativos vigentes, así mismo reconocer los conocimientos y saberes disciplinares que debe consolidar, con relación al documento denominado la Educación Física.

La Educación Física, el Docente de Educación Física y la Nueva Escuela Mexicana

Es importante establecer que el aporte de Educación Física en el ámbito educativo dentro de Educación Básica se dio a conocer en las Orientaciones de la Octava Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua Para Docentes (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2023a), resaltado, que aporta conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para la formación humanista y el desarrollo de las facultades de los mexicanos. Destacando al movimiento corporal intencionado como base para diversificar las experiencias, impulsar un mayor aprovechamiento escolar y conseguir bienestar personal y colectivo. Por tanto, la LGE incorpora y fortalece diversos preceptos que enfatizan la práctica de la actividad física, el deporte educativo y la promoción de estilos de vida saludables,

como acciones indispensables para concretar una orientación integral.

Dada su naturaleza eminentemente práctica, esta disciplina se incorpora en el Campo Formativo De lo Humano y lo Comunitario, lo que favorece la apropiación de aprendizajes a partir de escenarios lúdicos, en los que los estudiantes, desarrollan su potencial cognitivo, motriz, físico, expresivo, creativo y afectivo, al tiempo que aprecian la importancia de convivir, relacionarse y colaborar con las demás personas, como medio para enriquecer su identidad y sentido de comunidad.

Ante esto, el docente de Educación Física, debe ser consciente sobre lo que se espera de él, en la nueva escuela mexicana, por ello la importancia, de tener un conocimiento y dominio pleno del Anexo Educación Física, el cual, tiene como finalidad orientar la intervención de las y los especialistas en Educación Física respecto al nuevo planteamiento curricular, reconociendo las particularidades de su práctica, para que puedan centrar sus contribuciones hacia el logro de una educación de excelencia, con equidad, ya que su intervención pedagógica incidirá a que los estudiantes, se sientan seguros; descubran sus potencialidades; adquieran el gusto por el movimiento y la actividad física incorporen acciones que los lleve a una vida saludable y que disfruten de sus logros.

Por tal situación, se considera necesario que el docente de Educación Física, tome en cuenta que esta disciplina aporta experiencias significativas que contribuyen al cumplimiento de las aspiraciones educativas establecidas en el planteamiento curricular actual; por ello, además de favorecer los contenidos y procesos de aprendizajes definidos en los programas sintéticos, deberá incidir con su labor en: la dignidad humana; la diversidad; fomentar la cultura de paz; fortalecer acciones que contribuyan al cuidado de la salud; y propiciar el pensamiento crítico (Méjico. Secretaría de educación Pública, 2023a)

Ante esto, deberá ser indispensable reconocer los referentes teóricos y prácticos que aseguren una adecuada comprensión e implementación de los alcances de la Educación Física en las fases que integran los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Marco de excelencia para guiar la formación continua y el desarrollo profesional de docentes de Educación Física

Resulta fundamental entender la formación continua como un espacio para fortalecer o reformular las intervenciones pedagógicas y mejorar el quehacer; en consecuencia, que favorezcan los aprendizajes del alumnado. Para ello, es indispensable que los docentes se cuestionen: ¿qué saberes poseen actualmente y cuáles necesitan consolidar?, ¿qué prioridades deben guiar su actualización profesional?, ¿en torno a qué ejes debe orientarse su desarrollo profesional?, ¿y cuál es la ruta de avance posible?

Históricamente la Educación Física, México, ha sido menospreciada y desvalorizada en los diversos contextos educativos, a pesar de que se resalta su valía y trascendencia en la educación, en documentos nacionales e internacionales tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º y 4º; la Ley General de Educación; la Ley General de Cultura Física y Deporte; Plan Nacional de Desarrollo; Programa Sectorial de Educación; la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, de la UNESCO 2015; y en proyectos de relevancia mundial como: Educación Física de Calidad (EFC), estrategia que intenta fomentar el compromiso con la actividad física e incrementar sus niveles entre la población a lo largo de la vida, promovida por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dando como resultado en México, un producto final que se concretó en la propuesta, Estrategia Nacional para la Prestación de Educación Física de Calidad en el nivel básico del Sistema Educativo Mexicano (Méjico. Instituto Nacional de Salud Pública, 2018) siendo su propósito el que los niños mexicanos del nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) reciban clases de educación física de calidad inclusiva, haciendo un imperioso llamado al gobierno para tomar medidas políticas para garantizar la prestación de una Educación Física de Calidad; pero la realidad que vive la Educación Física y sus docentes especialistas, en el día a día en sus escuelas o espacios profesionales de trabajo en México, dista mucho de lo que debería ser.

El Docente de Educación Física regularmente tiene dificultades para poder integrarse a los proyectos dentro del Plan de Mejora Continua; ahora también en la concreción del Programa Analítico, en cierta medida por causa de una compleja peculiaridad: un docente de Educación Física de acuerdo a la cantidad de horas que posea, es responsable de grupos de distintos grados escolares, en una o varias escuelas de un mismo nivel educativo, y en otros casos podría atender a grupos de varios grados, en diferentes escuelas y también diferentes niveles de Educación Básica.

Al docente de Educación Física se le encasilla fácilmente como un elemento del colectivo que no tiene impacto o trascendencia en la formación de los estudiantes, lo cual, es totalmente erróneo. Pero en lo que sí, deben reflexionar o estar conscientes cada uno de sus compañeros. Es el hecho de que es vital generar procesos de Formación Continua y Desarrollo Profesional, acorde a la actualidad que se vive dentro del marco curricular de la nueva escuela mexicana.

Por tal motivo, es fundamental generar conciencia en el trazado de un rumbo pertinente de sus trayectos de formación continua, a través del análisis del Marco para la Excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en

Educación Básica, exponiendo los siguientes fundamentos e ideas.

El Marco para la Excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en la Educación Básica (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020), está fundamentado en el Artículo, 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Méjico. Cámara de Diputados, 2019), presentando perfiles únicos para desempeñar las funciones educativas que realizan, los maestros, en cualquier nivel, servicio o modalidad en educación básica; cabe resaltar que en estos se incluyen los saberes que necesitan desplegar durante el trabajo educativo en las distintas etapas de su trayectoria profesional, para promover, que en las escuelas de educación básica se desempeñen con excelencia y dirijan sus esfuerzos a alcanzar el máximo logro de aprendizajes en los estudiantes, especificando, que esta aportación se centrará solamente en el perfil docente, incluido sus dominios, criterios e indicadores.

Por lo tanto, es pertinente precisar que, el artículo 7º, fracción X, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Méjico. Cámara de Diputados, 2019), establece que el perfil profesional es el “conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función – Docente, Técnico Docente, Asesor Técnico Pedagógico, Director o Supervisor”, y la fracción IV, del mismo artículo señala que los criterios e indicadores son: “las herramientas normativas que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos”. Se organizan en dominios, los cuales “definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional” (Méjico. Cámara de Diputados, 2019).

Con base en lo anterior es claro qué, su formulación, uso y desarrollo permite a los docentes compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de su formación. Ante esto último es importante resaltar, dos de los principios de este documento, para fortalecer aún más, esta reflexión:

Se considera que las y los maestros, cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial, los cuales se fortalecen con la experiencia que les brinda enfrentar los retos de su labor educativa; pero deben tener la capacidad para aprender de manera permanente en la práctica, interactuando con sus estudiantes, sus colegas, las familias y la comunidad; con el interés genuino de desarrollar un mejor crecimiento profesional, para ello debe participar en procesos de formación continua y actualización, buscando oportunidades para realizar estudios académicos, compartir experiencias o problemáticas con sus pares, generar comunidades de aprendizaje profesional, entre

otras acciones; en suma, todos deben tener altas expectativas acerca de ser mejores en el ejercicio de su función.

En este sentido, es fundamental reconocerse como agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todos los estudiantes, por lo que deben asumir en su actuar profesional, principios y valores democráticos como el diálogo.

Es crucial, retomar para la reflexión algunos de los propósitos de los perfiles, dominios, criterios e indicadores, del Marco para la excelencia en la Enseñanza y la Gestión Escolar en la Educación Básica (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020) los cuales, son los siguientes: a) Ser un marco común que contribuya a generar una visión compartida sobre lo que deben saber, ser capaces de hacer y saber ser, las maestras y los maestros. b) Ofrecer un marco que ayude a analizar y reflexionar sobre su práctica profesional, *considerando el contexto en donde labora*. c) Favorecer la comunicación, vinculación, el diálogo y trabajo colaborativo en las escuelas, a fin de propiciar la mejora de las prácticas profesionales y el servicio educativo. d) Explicitar hacia dónde dirigir el perfeccionamiento de los saberes profesionales del personal docente, para lograr una educación de excelencia y el máximo logro de aprendizaje en los estudiantes.

Entender, comprender y aplicar esto, es vital para el desarrollo profesional de un docente de Educación Básica especialista de la disciplina de Educación Física. Es por ello, que antes de reconocer de forma específica a su Perfil, sus dominios, criterios e indicadores es necesario conocer las características del diseño de estos, para reconocer las bases y razones que se deben considerar en la labor cotidiana y el desarrollo de posibles trayectos de formación continua.

El diseño de los perfiles, dominios, criterios e indicadores (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020) se orientó por las siguientes:

- a. Considerar los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana y las modificaciones en materia de política educativa dirigidas a la mejora escolar. Esto implica fortalecer el trabajo que se realiza con los estudiantes, lo cual lleva a cambiar y perfeccionar las prácticas educativas. Además, parte del supuesto de que todos los docentes, en sus respectivas funciones, cuentan con saberes que deben ser valorados, reconocidos y potenciados.
- b. Conformar un marco conceptual, pedagógico y organizativo, que sea congruente y articulado. En cada perfil se encuentran ideas relevantes y acordes con la función a la que refiere, con vínculos entre sí, que muestran los planteamientos educativos que se desean fomentar.
- c. Ser útil para la acción, la formación propia y el trabajo colaborativo. Cada perfil describe conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos alcanzables,

que orientan el rumbo de los esfuerzos de mejora, tanto de manera personal como colectiva y, de este modo, contribuyen a la toma de decisiones acerca de la formación continua y desarrollo profesional.

- d. Ser congruente con el trabajo que se realiza en la escuela como colectivo, comunidad y zona escolar. El conjunto de los diferentes perfiles profesionales da cuenta del trabajo que se realiza en la nueva escuela mexicana para lograr el aprendizaje y favorecer la formación integral de los estudiantes.
- e. Refiere a los aspectos centrales de la función. Esto permite asegurar que, en las escuelas se ofrezca un servicio educativo de excelencia que favorezcan el máximo logro de aprendizaje, bienestar y buen trato de todos los estudiantes.
- f. Ser posible de lograr. Cada perfil facilita el reconocimiento del nivel de logro de ciertos rasgos por parte del personal docente, con base en su función a realizar, así como la identificación de fortalezas y aspectos a desarrollar, lo cual supone que los dominios, criterios e indicadores son posibles de manifestarse en las escuelas, en las aulas y patios, brindando la posibilidad de mejorar y avanzar hacia una visión deseable y posible de alcanzar en nuestra realidad educativa.
- g. Ser preciso, claro y de fácil comprensión. Cada perfil pueda ser reconocido por los diferentes actores, además debe contribuir a la creación de un lenguaje común sobre la labor y la función que se desempeñe.

Es de suma importancia para todo docente en Educación Básica, y más aún para los especialistas en Educación Física, **obtener este lenguaje común**, y a su vez, pueda compartir lo propio como especialista con los colectivos donde se desenvuelve para generar la empatía, el trabajo colaborativo y el enriquecimiento profesional en la construcción de este lenguaje común, convencidos de que, con ello, se contribuirá a entenderse mejor con sus compañeros y participar con certeza y empoderamiento en la toma de decisiones de las escuelas o cualquier espacio educativo, en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación que se promueven.

Es así como se vuelve imperioso, analizar y reflexionar sobre su perfil, sus dominios, criterios e indicadores como referentes que facilitaran la identificación de fortalezas, aspectos a mejorar y la toma de decisiones acerca de la formación continua.

El perfil docente, muestra rasgos característicos que se esperan del trabajo cotidiano, considerando los contextos escolares y comunitarios, así como los planteamientos de la legislación en materia educativa y el docente de Educación Física debe tenerlo presente, para integrarlo en su labor, ya que, los **perfiles** responden al trabajo educativo enfocado a la atención personal y desde una visión humanista a la formación de los estudiantes, para el logro de aprendizajes relevantes en su vida presente y futura, al tiempo que se reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en

los estudiantes, el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

El personal docente debe ser consciente de su responsabilidad educativa y social; porque se les considera profesionistas preparados, competentes, honestos y sensibles a las situaciones de vida de los estudiantes, sus familias y su comunidad.

Es importante resaltar que los dominios, permiten organizar los atributos, presentados en criterios e indicadores, que son desempeños deseables en el ejercicio de la función educativa y, en su conjunto, pretenden contribuir a una educación de excelencia.

Todo lo anterior, permite fortalecer esta reflexión, la cual se ha mencionado reiteradamente: identificar los conocimientos, saberes, habilidades actitudes y valores que deberá obtener, mejorar y/o consolidar cada docente de Educación Física en su formación continua y desarrollo profesional.

A través de los dominios de su perfil, con sus respectivos criterios e indicadores, se proponen temas, documentos, textos o autores que dentro del ámbito educativo son susceptibles de revisar, para que los docentes de Educación Física reflexionen sobre la relevancia y trascendencia, de tomar esto como referencia para adquirir, consolidar o fortalecer los conocimiento y saberes que necesiten, a fin de tomar decisiones pertinentes dentro del desenvolvimiento docente.

I. Un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

Este dominio considera que las y los maestros reconocen y valoran a la educación como un derecho humano que tienen los estudiantes; con ello se contribuye a un buen vivir, un desarrollo integral, el fortalecimiento de su dignidad humana y la construcción de una nueva ciudadanía que tenga como ejes la solidaridad, justicia social, interculturalidad y preservación del medio ambiente.

El ejercicio de este derecho conlleva a facilitar oportunidades de aprendizaje que impliquen un esfuerzo continuo para mejorar las habilidades intelectuales, físicas y emocionales de los estudiantes, de manera contextualizada, a partir de sus necesidades, experiencias y circunstancias específicas; así mismo, los aprendizajes deberán ser duraderos y relevantes para su vida, convirtiéndose en herramientas para que sean felices y tomen decisiones que los beneficien a sí mismos y a los demás.

Las y los maestros, deberán adquirir la capacidad de trabajar con todos los actores educativos e integrantes de la comunidad, desde la interculturalidad, reconociendo sus saberes, experiencias y formas particulares de interpretar el mundo, y con ello, dialogar, convivir e interactuar para construirse como sujetos en coexistencia con otras

personas y su medio ambiente; con un profundo respeto de los derechos humanos.

Finalmente, el trabajo docente se asume de forma profesional, honesta, con sentido humano, responsable e de manera íntegra, orientado a preservar el derecho y bienestar de los estudiantes; incluye la disposición de superarse profesionalmente, de manera constante, para la mejora permanente de su práctica. De ahí, la importante reflexión sobre el interés genuino en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión, y el fortalecimiento de la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020).

Por lo tanto, el docente de Educación Física debe apropiarse de esto y alinear su desempeño a este perfil, dominio criterios e indicadores.

Los criterios e indicadores del dominio son:

1.1 Asume en su práctica educativa el valor de la educación como un derecho humano de los estudiantes para vivir con bienestar y buen trato, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento social del país.

1.1.1 Realiza su práctica educativa a partir de los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todos los estudiantes desde el reconocimiento de su diversidad y como condición para acceder al goce de otros derechos humanos.

1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano contribuye al bienestar, dignidad y buen trato de los estudiantes, sus familias y la comunidad, en particular de quienes se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.

1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético la formación de ciudadanos críticos y empáticos, dispuestos a ser partícipes en la construcción de una sociedad incluyente, solidaria, respetuosa de los derechos humanos y protectora del medio ambiente.

1.1.4 Garantiza, desde su práctica educativa, que los estudiantes, sin distinción, tengan igualdad de oportunidades de aprendizaje y participación, a fin de que mantengan su trayectoria escolar y egresen oportunamente.

1.1.5 Contribuye, con sus actitudes y acciones, a la atención del interés superior de niños y adolescentes, para asegurar su máximo logro de aprendizaje, así como su integridad física y emocional.

1.2 Realiza su práctica desde la interculturalidad para favorecer el diálogo, la igualdad y convivencia armónica basada en el aprecio y respeto a la diversidad en todas sus expresiones.

1.2.1 Reconoce a la interculturalidad como principio de su trabajo educativo, para la formación integral de los estudiantes, su bienestar y buen trato.

1.2.2 Genera un clima favorable para que sus estudiantes convivan en armonía en el aula y la escuela, privilegiando el aprecio a la diversidad, la empatía y el respeto mutuo, como condición para aprender y trabajar juntos.

1.2.3 Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de los estudiantes, y en contextos específicos en una segunda lengua.

1.2.4 Impulsa interacciones entre todos los estudiantes para desarrollar conocimientos y experiencias desde diversas perspectivas, enriqueciendo sus aprendizajes y fortalecerse a sí mismos como sujetos en coexistencia con los demás y el medio ambiente (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020).

El primer y segundo criterio, junto con sus indicadores implican de manera concreta conocer y valorar la importancia de las leyes y normas que rigen el sistema educativo nacional, para favorecer su aplicación; por lo tanto, es necesario comprender el Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación, para garantizar el derecho a la educación, favoreciendo el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes, esto debe llevar al docente de Educación Física, también a revisar y aplicar de manera eficaz y oportuna la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para priorizar y garantizar la protección del interés superior de la niñez y su bienestar.

Dentro de estos dos criterios, se puede observar la gran necesidad de considerar la revisión de textos, tales como, la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana, al igual que, el Acuerdo 14/12/23 Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (Méjico. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2023); junto con el Manual para la Elaboración del Protocolo Local de erradicación del acoso escolar en Educación Básica; el Acuerdo 17/05/25 Lineamientos para la prevención primaria, atención (Méjico. Cámara de Diputados, 2025b) para la erradicación de la Violencia Sexual en Educación Básica, complementado con su respectivo Manual; también habría que tomar en cuenta la Guía para docentes de Educación Básica: Todas y todos contra el acoso escolar, además de aquellos documentos que se desprendan de estos dentro del ámbito estatal, pues todos estos contribuirán al desarrollo de ambientes de convivencia pacífica, inclusiva y democrática en los centros escolares. Por lo tanto, será primordial que el docente de Educación Física genere un autoanálisis mediante el siguiente cuestionamiento ¿qué conoce hoy y cuáles son los conocimientos, saberes o capacidades que debería obtener o desarrollar? ¿Cómo y dónde debe integrarlos?

Este tipo de análisis y reflexión podrá ayudar a definir el camino que deben seguir para ajustar sus trayectos de formación continua y fortalecer su desarrollo profesional. Por eso es necesario seguir analizando los criterios e indicadores.

1.3 Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y desarrollo profesional para fortalecer su práctica y contribuir a una educación de excelencia.

1.3.1 Se compromete con su formación profesional permanente, conforme a sus necesidades profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y bienestar de sus alumnos.

1.3.2 Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, vinculados con su ejercicio profesional, así como las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), como medios para enriquecer su quehacer pedagógico.

1.3.3 Emplea el diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica como herramientas que apoyan su aprendizaje profesional, y el de sus colegas de la escuela, zona escolar u otros espacios educativos (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020).

En lo que respecta al tercer criterio dentro de este primer dominio, se puede notar lo relevante que debe ser, para cada docente de Educación Física, reflexionar sobre la formación continua y el desarrollo profesional permanente, la investigación educativa y científica, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica, tanto con sus pares, como con otros con funciones distintas a las propias.

Se debe hacer patente que, para lo anterior, es fundamental el Consejo Técnico Escolar, del cual es importante reconocer todas sus características y fundamentos establecidos en el Acuerdo 05/04/24 (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2024) por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejo Técnico Escolar de Educación Básica. Por otra parte, hoy en día el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital es de gran importancia, tanto para diversificar y enriquecer sus procesos de enseñanza y aprendizaje en el patio o en el aula, como para su formación continua y desarrollo profesional, a través de la creación de comunidades de aprendizaje profesional.

Será pertinente, que el docente de Educación Física revise lo relacionado a los Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2021); específicamente los capítulos correspondientes al Título tercero, Ámbitos de Intervención y Servicios, para reconocer sus derechos y

responsabilidades, a partir del actuar de las autoridades educativas y escolares, ya que, en el ámbito de intervención relativo a la práctica se resalta dar atención a las necesidades técnicas pedagógicas que necesitan aquejados en servicio o de nuevo ingreso, en particular sobre los aspectos siguientes: el fortalecimiento de la formación integral de los alumnos. La comprensión y el manejo de los enfoques de enseñanza y de los contenidos del plan y los programas de estudio. La atención a la diversidad cultural, lingüística y de las necesidades de aprendizaje de los alumnos. El desarrollo de las habilidades fundamentales. El impulso de acciones focalizadas al fortalecimiento de la inclusión, equidad e interculturalidad en el aula y en la escuela. Y el fomento de prácticas creativas e innovadoras.

II. Un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.

Este dominio considera que, un aspecto fundamental en la práctica es el conocimiento de los estudiantes con quienes trabaja; es decir, para que su intervención educativa sea pertinente, es necesario que tengan como referente las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, social y emocional, infantil o adolescente, y que conozcan sus características y condiciones de vida asociadas a sus ambientes familiares, culturales, territoriales y escolares. Este bagaje permite apreciarlos como únicos en el grupo, valorando la diversidad. Por ello, se debe ser capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje diversos, interesantes, acordes con las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, en las que se sientan incluidos y motivados a participar y aprender.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

2.1 Conoce a los estudiantes para que sus características y necesidades educativas sean base de la intervención docente.

2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y aprendizaje infantil o adolescente (físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional), como base de una intervención pedagógica centrada en las posibilidades de aprendizaje de sus estudiantes.

2.1.2 Identifica las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, asociadas a su entorno familiar, social, escolar y comunitario, como referentes para una intervención contextualizada.

2.1.3 Comprende la situación de vida de los estudiantes, y la relación que tiene con su desempeño escolar, para apoyarlos en el logro de sus aprendizajes de manera específica, principalmente a quienes más lo necesitan.

2.1.4 Conoce las características de la comunidad y vida cotidiana de los estudiantes para favorecer la construcción de su identidad y dignidad personal.

2.2 Desarrolla estrategias que le permiten conocer a sus estudiantes para brindarles una atención educativa inclusiva y equitativa.

2.2.1 Dialoga con sus estudiantes de forma respetuosa y empática, a fin de conocer su situación de vida, necesidades de aprendizaje, intereses, ideas y emociones, como base para impulsar nuevos aprendizajes.

2.2.2 Observa a sus estudiantes, en diferentes momentos y espacios escolares para obtener información relevante sobre sus pautas de comportamiento, formas de interacción y comunicación, así como su colaboración en tareas conjuntas y de resolución de problemas.

2.2.3 Obtiene información acerca de estudiantes a través de sus familias y otros actores escolares, que permita enriquecer el conocimiento sobre ellos y orientar el trabajo pedagógico.

2.2.4 Indaga por distintos medios sobre la vida comunitaria de estudiantes para sensibilizarse ante las diferentes formas de vida personal y social.

2.3 Basa su práctica en ideas que promueven la participación y el máximo logro de aprendizaje en estudiantes.

2.3.1 Tiene altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje y desarrollo intelectual, físico, ético, estético y emocional de todas estudiantes, de modo que sean personas felices y trasciendan en todos los ámbitos de su vida.

2.3.2 Reconoce que la participación de estudiantes en todas las actividades escolares es vía para lograr su desarrollo integral.

2.3.3 Distingue que la comunicación con estudiantes sobre los aprendizajes a lograr, las formas de trabajo y evaluación les permite tener claridad sobre la tarea a realizar y orientar su esfuerzo y participación.

2.3.4 Comprende que las tareas o desafíos de aprendizaje que implican a los estudiantes esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, les brindan la oportunidad para aprender con seguridad, iniciativa, perseverancia y espíritu crítico.

2.3.5 Reconoce que el establecimiento de metas de aprendizaje con los estudiantes favorece el desarrollo de su autonomía, toma de decisiones, compromiso y responsabilidad, así como el bienestar propio y de los demás (México. Secretaría de Educación Pública, 2020).

Estos criterios y sus respectivos indicadores, permiten reconocer que deben tener un preciso conocimiento de sus estudiantes para tener una interacción empática y respetuosa con ellos, lo cual, requiere contar con diferentes estrategias que permitan profundizar ese conocimiento, tales como la observación, el diálogo y la escucha activa; de esta forma, puede obtener información valiosa sobre sus ideas, emociones, intereses, gustos, valores, talentos,

saberes y experiencias, y aprovecharlo a partir de una intención formativa en su intervención pedagógica, siendo fundamental en la labor del docente de Educación Física en Educación Básica.

Esto implica que desplieguen un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los que manifiesten su sensibilidad hacia la idiosincrasia y las problemáticas que enfrentan sus estudiantes, familias y la comunidad en general. Por ello, es fundamental tener la disposición, el interés y una alta expectativas, por lo que pueden aprender o mejorar para beneficio de sus estudiantes, lo cual desemboque en generar entusiasmo y motivación para delinear un proceso formativo y enfrentar los desafíos escolares con esfuerzo y dedicación. Los especialistas en Educación Física deben ser conscientes de respetar e impulsar las posibilidades y talentos de todos sus estudiantes, impactando de manera positiva en su vida y el desarrollo de su dignidad al mostrarles confianza y seguridad en sus capacidades, y alentar su desenvolvimiento más allá de la escuela.

Con lo anterior, es importante destacar una serie de temas y referentes teóricos que ofrecen información valiosa para orientar una ruta de formación continua y desarrollo profesional. Entre ellos se encuentran las teorías del desarrollo motor, el estudio del desarrollo infantil y adolescente, la relación entre familias y escuelas, las características de las instituciones educativas efectivas, la construcción de entornos escolares seguros en educación básica y los enfoques para la resolución de conflictos en los centros escolares. También resultan especialmente útiles los materiales formativos dedicados al diseño creativo y al análisis curricular como herramienta para reconocer diversas realidades dentro del aula.

Todo ello constituye solo una parte de los insumos que pueden ayudar al docente de Educación Física a comprender mejor su práctica y a tomar decisiones pedagógicas fundamentadas, orientadas a promover intervenciones centradas en las posibilidades de aprendizaje de sus estudiantes. Del mismo modo, contribuye al fortalecimiento pedagógico y didáctico necesario para desarrollar una intervención inclusiva, equitativa, de excelencia e intercultural, que favorezca el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

III. Un maestro que construye ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o adolescentes.

Este dominio plantea el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que pondrán en práctica para que todos sus estudiantes aprendan con gusto, participen con conciencia de sus fortalezas y alcancen el máximo logro de aprendizaje; esto demanda, un trabajo pedagógico intencionado y continuo, manifestar saberes, experiencia, interés en la vida de cada quien, así como tener

conocimiento y aprecio de la diversidad presente en el grupo o grupos escolares.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los estudiantes a su cargo aprendan.

3.1.1 Comprende las capacidades fundamentales a desarrollar en sus estudiantes, los contenidos de aprendizaje y su enfoque de enseñanza, de acuerdo con el nivel educativo.

3.1.2 Identifica estrategias y actividades didácticas que son acordes con los contenidos de aprendizaje; las características, necesidades educativas y los contextos familiar, cultural y comunitario de los estudiantes.

3.1.3 Reconoce la importancia de la formación integral de los estudiantes al diseñar sus actividades.

3.1.4 Planea las estrategias y actividades didácticas que fortalecen el logro progresivo de los aprendizajes y aseguran que los estudiantes tengan experiencias para aprender mejor.

3.2 Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades educativas de los estudiantes.

3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, retadoras y flexibles, en el tratamiento de los contenidos para el desarrollo de sus capacidades.

3.2.2 Plantea a sus estudiantes actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto social, cultural y lingüístico, que impliquen indagación, creatividad, pensamiento crítico y colaboración, en las que participen con entusiasmo y sin temor a equivocarse.

3.2.3 Emplea materiales didácticos pertinentes y disponibles, incluidas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, así como apoyos específicos para atender sus necesidades particulares.

3.2.4 Considera los saberes, ideas y puntos de vista de los estudiantes, respecto al tratamiento del contenido de aprendizaje para la construcción o profundización de este.

3.2.5 Realiza ajustes en el desarrollo de las actividades didácticas a partir de los avances y dificultades de sus estudiantes, para evitar barreras en su aprendizaje y participación (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020).

Con base en lo anterior, los docentes de Educación Física requieren obtener conocimientos, saberes y habilidades que contribuyan al establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje, por lo cual, requiere tomar decisiones relevantes e informadas sobre qué, cómo y para qué enseñar, tomando como base, las necesidades de aprendizaje, las características e intereses de los

estudiantes, considerando su entorno escolar, familiar y comunitario.

De este modo, es necesario que desplieguen su competencia didáctica en la definición de los aprendizajes que se propone alcanzar, el diseño de las actividades didácticas y de evaluación, la distribución del tiempo escolar, así como la selección de materiales y recursos didácticos, incluidas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, por tanto, deben preparar el trabajo pedagógico, utilizando el currículo vigente de manera contextualizada.

Esto debe ser motivo de reflexión, ya que, es imperioso fortalecer sus saberes didácticos, con el fin de mejorar sus intervenciones para favorecer en sus estudiantes su participación, colaboración, inclusión y aprendizaje, en donde será sustancial atender sus preguntas, comentarios y dudas, de forma que adapte la enseñanza a sus necesidades, características y demandas. Dentro de esto, es necesario que, mediante los principios y orientaciones pedagógicas de la nueva escuela mexicana, los docentes tomen en cuenta la relevancia del desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan conocerse mejor; construir relaciones saludables, respetuosas y empáticas; comprender las diferentes situaciones y responder a ellas de manera eficiente; así como ser críticos y responsables con su bienestar personal y el de los demás.

Como en los apartados anteriores se sugiere el fortalecimiento de saberes, conocimientos y habilidades, a través de documentos elementales para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, eficaces y pertinentes, estos son: La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas; Plan de Estudio 2022; los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria; Programas Sintéticos de las fases 2 a 6; Educación Física en el marco de la Nueva Escuela Mexicana; un Libro sin recetas Fase 3, 4, 5 y 6.

En este apartado, se destaca la trascendental tarea del de Educación Física en Educación Básica, ya que, tiene el compromiso y responsabilidad de obtener todos aquellos conocimientos, saberes y habilidades, pero también habrá de fortalecer todo lo relacionado a su ámbito disciplinar; en el documento Educación Física en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, se manifiesta claramente que el especialista de esta disciplina deberá tener un conocimiento y dominio sobre los siguientes temas:

La orientación sistemática e integral de la motricidad, derivada de los enfoques globales que han guiado la comprensión del movimiento humano, se ha consolidado como un referente esencial para la Educación Física dentro de la nueva escuela mexicana. Este marco propone analizar la motricidad desde una visión dinámica, interrelacionada y contextual, lo que permite comprender el movimiento como un fenómeno complejo en el que convergen aspectos biológicos, cognitivos, emocionales y sociales.

Asimismo, la noción de corporeidad adquiere un papel fundamental para fortalecer la comprensión integral del estudiante. A partir de ella se abordan temas complementarios de gran relevancia, como la imagen corporal, el esquema corporal, la conciencia del propio cuerpo, la identidad corporal y la expresión corporal. Estos elementos permiten desarrollar procesos formativos que promueven el autoconocimiento, la confianza, la creatividad y la construcción de una relación saludable con el propio cuerpo, factores indispensables para una formación educativa completa.

La motricidad; dentro de esta, todos los temas que contribuyen a entenderla y aplicarla en procesos de enseñanza y aprendizaje: patrones básicos de movimiento, habilidades y destrezas motrices; disponibilidad corporal, autonomía motriz; las capacidades físico, perceptivo y socio motrices, y todo lo que en estas tres capacidades está implícito, para desarrollar situaciones motrices de aprendizaje, propicias para que el estudiantado las viva, experimente, se apropie, desarrolle, potencie y mantenga; Dentro de esto es crucial comprender de manera específica la competencia motriz, a fin de obtener conocimientos y habilidades para diseñar una apropiada intervención pedagógica.

En este importante tema es relevante reconocer que se deben poner a prueba las habilidades y destrezas motrices en el contexto del juego en situaciones motrices que incrementen el nivel de complejidad, por lo tanto, habrá que obtener información precisa sobre: la resolución de problemas, pensamiento divergente, pensamiento estratégico, descubrimiento libre, creatividad motriz y estratégica.

De manera complementaria será importante fortalecer saberes, conocimientos y habilidades sobre los temas relacionados al desarrollo socioemocional de los estudiantes, así como la promoción de estilos de vida activos y saludables, ambos son temas que han estado presentes en cada propuesta curricular anterior a la nueva escuela mexicana, y es necesario fortalecer.

Por otra parte, será necesario leer documentos o participar en espacios donde obtenga saberes, conocimientos y habilidades sobre temas relacionados a la Evaluación Formativa (tema de gran relevancia, necesario abordar y lograr implementar de forma precisa, en sesiones de 50 minutos, llevadas a cabo una vez por semana o quizás, si es afortunado el especialista en dos sesiones por semana), ligado de forma asertiva a la planificación y la intervención pedagógica y didáctica, por tal motivo tendrá que acudir a académicos como Domingo Blázquez, u otros que desarrollan este tema, tan especial, por las características tan peculiares que vive el docente de Educación Física en su labor cotidiana.

Finalmente, para quienes se desempeñan en el área de Educación Física, resulta fundamental revisar los

principales enfoques y estudios que han permitido comprender las etapas del desarrollo motriz. Estos trabajos ofrecen una visión detallada para comprender cómo evoluciona el movimiento humano desde la infancia, identificando los cambios, progresiones y características que se presentan a medida que los estudiantes crecen y maduran.

Del mismo modo, es esencial considerar las investigaciones contemporáneas vinculadas al desarrollo de la competencia motriz, la evaluación en Educación Física y la enseñanza de habilidades y destrezas fundamentales. Estas aportaciones proporcionan marcos conceptuales sólidos y herramientas prácticas que fortalecen la planificación, la intervención y la valoración del aprendizaje motor.

Reconocer estos temas y sus principales referentes permite emprender procesos de formación continua con mayor claridad, precisión y pertinencia, favoreciendo así una práctica profesional más fundamentada y orientada al desarrollo integral del estudiantado.

IV. Un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y comunidad.

Este dominio puntuiza el desenvolvimiento deseable para colaborar en el trabajo de la escuela encaminado a prestar un servicio educativo incluyente, intercultural, equitativo y de excelencia, lo cual le demanda comprometerse con una cultura de aprendizaje, donde la máxima aspiración común sea la formación integral de los estudiantes.

Da cuenta de las habilidades para articular sus diferentes actividades con la gestión que se realiza en la escuela, para garantizar que los estudiantes tengan oportunidades sistemáticas de aprendizaje durante toda la jornada escolar y todos los días del año lectivo, así como participar en la toma de decisiones relacionadas con los procesos de mejora de la escuela y actuar de manera congruente con tales decisiones.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

4.1 Participa en el trabajo de la escuela para el logro de las finalidades de la educación básica.

4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo incluyente, intercultural, equitativo y de excelencia.

4.1.2 Colabora en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades para el logro de las metas y objetivos de la escuela, centrados en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

4.1.3 Aporta ideas fundamentadas en su experiencia y conocimientos acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de la organización y el

funcionamiento de la escuela, que contribuyan a la toma decisiones en el Consejo Técnico Escolar, para la mejora del servicio educativo

4.1.4 Desarrolla con la comunidad educativa propuestas de innovación pedagógica y mejora de la gestión escolar que apoyen los logros educativos.

4.2 Contribuye en la construcción de una escuela con una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica educativa.

4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica, para contribuir a que la escuela ofrezca un servicio educativo de excelencia.

4.2.2 Establece un diálogo profesional con sus colegas al compartir conocimientos y experiencias cotidianas, así como hallazgos de la literatura e investigación educativa que aportan a su aprendizaje profesional y mejora del trabajo pedagógico.

4.2.3 Se involucra en actividades de aprendizaje profesional colectivo, que contribuyan a profundizar en la comprensión de las políticas educativas, los contenidos de mayor dificultad para los estudiantes, y temas relevantes para la comunidad escolar.

4.2.4 Participa en procesos de asesoría y acompañamiento, orientados a documentar, analizar y mejorar su práctica, considerando sus saberes y experiencia.

4.3 Involucra a las familias para que participen en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos, y contribuyan al ejercicio de una nueva ciudadanía que tenga como prioridad el bienestar.

4.3.1 Comunica de forma asertiva a las familias lo que espera de ellas para apoyar la tarea educativa, considerando sus condiciones culturales, lingüísticas, sociales, laborales y económicas.

4.3.2 Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias que permitan coordinar acciones, tanto en la escuela como en los hogares de los estudiantes, orientadas a favorecer su formación integral.

4.3.3 Establece vínculos con las familias de los estudiantes basados en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan al desarrollo y aprendizaje de sus hijas e hijos.

4.3.4 Valora la participación de las familias, desde su diversidad, en la promoción de aprendizajes en sus hijas e hijos, y prevención de la violencia en la escuela y comunidad.

4.4 Valora a la comunidad, desde su diversidad, como espacio que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la construcción de la identidad y dignidad humana.

4.4.1 Colabora en actividades que favorecen el intercambio de saberes, valores, normas, culturas y formas de convivencia entre la escuela y la comunidad, y buscan el bienestar y buen trato.

4.4.2 Vincula los contenidos de aprendizaje con los problemas y desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales, existentes en la comunidad, a fin de analizarlos y contribuir en la construcción de soluciones que permitan el bienestar de todos.

4.4.3 Propicia la participación de los miembros de la comunidad para que compartan sus conocimientos, costumbres, lenguas, formas de relacionarse y, con ello, fortalecer la formación integral de los estudiantes.

4.4.4 Promueve el aprecio, solidaridad, empatía y apoyo por las demás personas que forman parte de la comunidad (Méjico. Secretaría de Educación Pública, 2020).

En lo expuesto, se destaca lo relacionado a la participación en procesos de aprendizaje entre pares, siendo condiciones fundamentales: el diálogo, la argumentación y reflexión sobre su práctica en función del logro de aprendizajes de los estudiantes.

De igual forma son fundamentales, las habilidades y conocimientos que habrá de manifestar cada docente para realizar un trabajo conjunto con las familias, a partir de reconocer el papel que tienen en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, de ahí la necesidad de establecer mecanismos de comunicación pertinentes. Así mismo, deberán fortalecer sus capacidades para colaborar en las alianzas de la escuela con la comunidad, a fin de que compartan valores, normas, formas de convivencia, aporten saberes y prácticas culturales que encierran el aprendizaje; por lo cual, se deben potenciar sus recursos para valorar y aprovechar los saberes comunitarios, en favor de una educación inclusiva, intercultural y de excelencia.

Por esto, es fundamental que los docentes de Educación Física reconozcan los vínculos y aprendizajes que puede ofrecer la comunidad a la escuela y viceversa, siendo imperativo que participe en los aprendizajes que fomenta la escuela, al tiempo que contribuyan a la solución de los problemas de la comunidad donde laboran.

Como se ha propuesto en los apartados anteriores, se dan a conocer algunos documentos y textos que son sugeridos para propiciar su mejora continua: Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación; Las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra; Orientaciones para elaborar el Programa de Mejora Continua; De la LGE analizar lo relacionado al: Capítulo X. Del educando como prioridad en el Sistema Educativo Nacional; Título Quinto. De los Planteles Educativos. Capítulo I. De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas,

niños, adolescentes y jóvenes; Título Noveno. De la co-responsabilidad social en el proceso educativo. Capítulo I. De la participación de los actores sociales; Capítulo II. De la participación de madres y padres de familia o tutores; Capítulo III. De los Consejos de Participación Escolar.

CONCLUSIONES

Una reflexión a profundidad por parte de los docentes de Educación Física sobre aquello que sabe, lo que debe saber, y lo que le falta por aprender es vital para emprender un viaje profesional eficaz en la imperativa definición de un trayecto de formación continua, esto podrá permitir darse cuenta, que es importante tener una identidad y con ello lograr un empoderamiento. No es esperar que otros te digan lo que tienes que hacer, sino que, conjuntamente con compañeras y compañeros sean capaces de generar y explicitar sus necesidades profesionales como especialistas en la disciplina de Educación Física.

Todo docente, debe ser consciente de su papel en los procesos de cambio, debe ser el protagonista en este, lo cual significa demostrar identidad, profesionalidad y empoderamiento. La formación continua tiene una trascendencia fundamental en la actualización y mejora continua, en temas comunes y cotidianos o en temas nuevos que son necesarios abordar y que los expertos nos podrían ayudar a fortalecer saberes, conocimientos y habilidades; esto lleva debe llevar a crear los espacios de formación continua propicios de forma independiente o bajo el establecimiento del sistema educativo nacional.

Por lo tanto, el docente de Educación Física, debe tomar en cuenta hoy, en el marco curricular de la nueva escuela mexicana, y siempre, previendo la implementación en cualquier momento de una nueva propuesta curricular, reconocerse como especialista en la disciplina de Educación Física en educación básica; por ello debe ser autocritico, reconocer sus fortalezas y áreas de oportunidad en cada ámbito, lo cual obliga a ser capaz de gestionar de manera autónoma o con ayuda de sus colegas una constante reconfiguración de la práctica ; y, por ende, trazar su trayecto de formación continua y desarrollo profesional; por lo tanto apoyarse de los referentes normativos y pedagógicos institucionales es lo óptimo, por ello la revisión de documentos, el análisis de información y esta reflexión, intenta hacer visible aquello que debe saber y saber hacer, como especialista de la disciplina de Educación Física en su desempeño cotidiano.

Finalmente, es importante hacer mención que los docentes solo pueden enseñar de forma creativa, pertinente, significativa y trascendental para sus estudiantes, cuando quieren y saben hacerlo; cuando tienen el conocimiento y formación adecuada, y cuando hay compañeros que les incitan a tener un rendimiento óptimo, todo lo anterior se reafirma con el tiempo y la experiencia adquirida, lo cual respaldará la capacidad al hacer juicios sabios y tomar decisiones que lleven a desarrollar procesos de

enseñanza y aprendizaje pertinentes, eficientes y de excelencia en beneficio de sus estudiantes.

REFERENCIAS

- Arregui-Valdivieso, V., Rivadeneira, J., Avilés, P., & Medrano, E. (2024). Desarrollo Profesional y Formación continua en la Educación: Estrategias efectivas para potenciar el rendimiento del Personal Académico. *Journal Scientific MQRInvestigar*, 8(1), 5343–5363. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.5343-5363>
- Cordero, G. (2021). Repensar la formación continua. *Educación en Movimiento*, 08, 3–93.
- Galarraga, E. (2024). Estrategia Pedagógica para la Capacitación de Docentes de Educación Física del Estado de Baja California [Tesis doctoral, Universidad de Granada].
- Giles, M., Molina, V., & Kreuusurg, R. (2003). Educación física y formación profesional. Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.612/pm.612.pdf>
- Hargreaves, A., & Fullan, M. (2012). Capital profesional: transformando la enseñanza en cada escuela. Ed. Morata.
- Méjico. Cámara de Diputados. (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- Méjico. Cámara de Diputados. (2024). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Méjico. Cámara de Diputados. (2025a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Méjico. Cámara de Diputados. (2025b). Lineamientos Erradicación Violencia Sexual Educación Básica - DOF 30/05/25. https://extbox.ibero.mx/portaldocentes/url/20_1_33_54736_A.pdf
- Méjico. Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Hacia una Estrategia Nacional para la Prestación de Educación Física de Calidad en el Nivel Básico del Sistema Educativo Mexicano. https://www.insp.mx/resources/images/stories/2019/Docs/190607_978-607-511-173-5.pdf
- Méjico. Secretaría de Educación Pública. (2020). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. SEP. https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/20-Perfiles_profesionales_docentes_EB.pdf

- México. Secretaría de Educación Pública. (2021). Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. SEP. https://cespd.edomex.gob.mx/sites/cespd.edomex.gob.mx/files/files/FDocenteDoc/Lineamiento_Generales_SAAE_EB_2021.pdf
- México. Secretaría de Educación Pública. (2022). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Dirección General de Desarrollo Curricular. SEP. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Plan-de-Estudios-para-la-Educacion-Preescolar-Primaria-y-Secundaria.pdf>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2023a). Orientaciones para la octava sesión ordinaria de Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes. Dirección General de Desarrollo Curricular. SEP. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Orientaciones_Octava_Sesion_Oordinaria_de_CTE.pdf
- México. Secretaría de Educación Pública. (2023b). Anexo del Acuerdo número 08/08/23. Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las fases 2 a 6. SEP. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/getDoc/5698665>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2024). Acuerdo 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. SEP. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722476&fecha=08/04/2024#gsc.tab=0
- México. Secretaría de Educación Pública. (2025). Estrategia Nacional de Formación Continua. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de Educación Básica. SEP. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRIORITARIO/ogEbiT2N-IQ-estrategia_nal_de_formacion_continua_2025.pdf
- México. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (2023). Acuerdo número 14/12/23 por el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria). https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2025/04/30122656/01-ACUERDO-numero-14_12_23.pdf
- Padilla, A., & Alcocer, E. (2023). Formación continua de docentes de Media Superior en el área de lectoescritura: una revisión sistemática. Revista Innovaciones Educativas, 25(38), 276-288. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rie/v25n38/2215-4132-rie-25-38-276.pdf>
- Serrano, M., Rodríguez, A., & Ramírez, G. (2022). Formación permanente del profesorado de educación física: análisis de los centros del profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 26(2), 2-18. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v26i2.16797>
- Vaillant, D. (2023). Formación docente en un mundo interconectado. *Revista Española de Educación Comparada*, 44, 71-87. <http://doi:10.5944/reec.44.2024.37806>
- Vera, S., & Chille, M. (2020). Fundamentos Teóricos de la educación física y formación permanente de docente en el Nivel de Primaria. Revista Ciencias de la Educación, 30(55), 362-385. <https://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/55/art18.pdf>

Conflictos de interés:

El autor declara no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Julio Cesar Domínguez-Soto: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.